Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

y sentencias ynterlocutorias y difini-
tibas con sentencias las de fabor y de las
de contrario y apelen y supliquen hagan las
[illegible] apelaciones y suplicaciones [illegible]
de [illegible]
que [illegible] obligaciones [illegible]
des [illegible] con ellos a quien
fueren [illegible] que el pro-
de que [illegible] a ello
[illegible] fueren necesa-
[illegible]
rio [illegible]
[illegible] con sus [illegible]
y dependencias [illegible]
[illegible] franca [illegible] y general admi-
nistracion con facultad de [illegible]
[illegible]
la obligacion [illegible]
cesaria, en testimonio de lo qual
lo otorgamos ante el presente escribano y
testigos [illegible]
[illegible] del mes de
[illegible] de mil y seiscientos y setenta y dos años
siendo testigos don Alexandro [illegible]
[illegible]
[illegible] de lorca [illegible]
[illegible]
[illegible]
a todos los quales doy fe [illegible]
nozco

[illegible signatures]